Independencia, 08 de Enero del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000010-2025-AL-MDI

El Informe N° D000007-2025-OGAJ-MDI de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N° D00001-2025-OGAF-MDI de la Oficina General de Administración y Finanzas, referente a la actualización del Registro de Firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que, en el caso de los Gobiernos Locales, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° D00001-2025-AL-MDI de fecha 02 de enero de 2025, se da por concluida con efectividad al 02 de enero de 2025 la designación de doña Yesenia Ginés Castillo Reátegui, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia; y con Resolución de Alcaldía N° D000003-2025-AL-MDI, de fecha 02 de enero de 2025, se encarga a partir del 03 de enero de 2025, al señor Segundo Alipio Contreras Espinola dicha oficina general, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Servicios Generales.

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por ZUÑIGA CALDERON Gabriela FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 10:11:15 -05:00

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° D000045-2024-AL-MDI, de fecha 20 de junio de 2024, se estableció en el artículo segundo designar a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Independencia; conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por GIRALDO ALVAREZ John Alex FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2025 09:46:28 -05:00

Que, mediante el Informe N° D00001-2025-OGAF-MDI de la Oficina General de Administración y Finanzas de fecha 03 de enero de 2025 se solicita regularizar la conclusión de la designación de doña Yesenia Gines Castillo Reátegui en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas y; a través del Informe N° D000007-2025-OGAJ-MDI de la Oficina General de Asesoría Jurídica de fecha 06 de enero de 2025 se recomienda encargar la designación al Sr. Segundo Alipio Contreras Espinola, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e) como responsable titular de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por CONTRERAS ESPINOLA Segundo Alipio FAU 20131373661 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2025 18:48:52 -05:00

En ese sentido, es pertinente se emita el acto resolutivo que encarga como responsable titular de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Independencia, a través del acto administrativo de Resolución de Alcaldía conforme a la normatividad vigente;

Firma Digital
Municipalidad Distrital de Independencia
Firmado digitalmente por AQUINO CAMARGO Hector Eduardo FAU 20131373661 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.01.2025 18:14:50 -05:00

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GMPAESM**

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Centro Económico de Lima Norte

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como responsable Titular de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Independencia, en adición a sus funciones al siguiente funcionario:

TITULAR:

SEGUNDO ALIPIO CONTRERAS ESPINOLA	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e)

ARTÍCULO SEGUNDO. - Como consecuencia de lo resuelto en el Artículo Primero, los responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Independencia, queda establecido de la siguiente manera:

TITULAR:

SEGUNDO ALIPIO CONTRERAS ESPINOLA	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas (e)
JANET VICTORIA PORRAS SANTOS	Jefe de la Oficina de Tesorería

SUPLENTES:

GABRIELA ZÚÑIGA CALDERÓN	Gerente Municipal
EDGAR LEONEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° D000045-2024-AL-MDI de fecha 20 de junio de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **GMPAESM**